SANCHO CELDRAN, MARIA ROSA 07/09/2022 11:34:16 MORENO MARTINEZ, SONIA 07/09/2022 12:37:35
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-[redacted]
[redacted]

CONSEJO ASESOR REGIONAL DE CONSUMO
ACTA Nº 47 DE 27 DE JUNIO DE 2022
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ASISTENTES:

PRESIDENTA:
Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Excusa su asistencia

VICEPRESIDENTA:
Directora General de Consumo y Artesanía: Dª Sonia Moreno Martínez

ORGANIZACIONES DE CONSUMIDORES:

- Federación THADER CONSUMO
Dª Juana Pérez Martínez, excusa su asistencia
D. José Rives García

- UCE MURCIA
No asiste

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES:

- CROEM
Dª Rosalía Sánchez-Solís de Querol

- FREMM
Dª María José Aragón Zambudio

- COEC
Dª Sonia Martínez Climent

- FRECOM
D. Alejandro Zamora López-Fuensalida

DIRECCION GENERAL DE SALUD PÚBLICA
Excusa su asistencia

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA
D. Martín Pérez Dólera
D. José María Franco Reverte

SECRETARIA
Jefe de Servicio de Defensa del Consumidor: Dª María Rosa Sancho Celdrán

SANCHO CELDRAN, MARIA ROSA | 07/09/2022 11:34:16 | MORENO MARTINEZ, SONIA | 07/09/2022 12:37:35
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-[redacted]

ORDEN DEL DÍA, SESIÓN EXTRAORDINARIA

UNICO.- Designación de los miembros de la Comisión de Trabajo de Farmacia, dentro del Consejo Asesor Regional de Consumo.

Siendo las once horas y diez minutos, del día señalado al comienzo de esta Acta, se inicia la Sesión del Pleno Extraordinario, del Consejo Asesor Regional de Consumo, en segunda convocatoria.

La Directora General de Consumo y Artesanía da la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo su asistencia, excusando la inexistencia de la Sra. Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, Dª María del Valle Miguélez Santiago, que por cuestiones de agenda no puede asistir al presente Consejo Asesor Regional de Consumo.

Por la Directora General, Dª Sonia Moreno, se informa, que la razón del pleno extraordinario, es para proponer la ampliación de los representantes de la Comisión de Trabajo de Farmacia. La Comisión fue creada por Pleno extraordinario de 12 de marzo de 2001, debiendo de utilizarse el mismo procedimiento para su modificación.

A día de hoy, la Comisión de Farmacia se compone por:

- Presidenta: cargo que recae sobre la Jefa de Servicio de Defensa del Consumidor.
- Secretaria: cargo que recae sobre la Jefa de Negociado de Defensa del Consumidor.
- Vocales:
  - Un representante de cada una de las organizaciones de consumidores más representativas en la Región de Murcia. A día de hoy, la Federación THADER CONSUMO y UCE. De forma alternativa.
  - Un representante de una de las asociaciones integrantes en la organización empresarial CROEM, normalmente de la Asociación Empresarial de Oficinas de Farmacia (FEFE).
  - Un presentante de la Dirección General de Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al ciudadano, de la Consejería de Salud, como invitado.

El pasado 27 de mayo, la Presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, Dª Paula Payá Peñalver, presentó escrito en la Dirección General de Consumo, solicitando que el Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, pudiera formar parte de la Comisión de Farmacia, argumentando que los temas que se abordan, son de relevancia para los intereses de sus asociados, como los horarios de las oficinas de farmacia y sus modificaciones.

Desde la Dirección General entendemos que es correcta la solicitud y se propone la siguiente composición:

- Presidente/a.
- Secretario/a.

- Vocales:
  - Dos representantes de cada una de las organizaciones de consumidores más representativas en la Región de Murcia: la Federación THADER CONSUMO y UCE.
  - Un representante de una de las asociaciones integrantes en la organización empresarial CROEM, relacionada con las Oficinas de Farmacia.
  - Un representante del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia.
  - Un presentante de la Dirección General de Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al ciudadano, de la Consejería de Salud, como invitado.

Toma la palabra la Sra. Rosalía Sánchez Solís de Querol, en representación de CROEM, y manifiesta su conformidad con la inclusión como vocal de un representante del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia, pero no de que existan dos representantes de asociaciones de consumidores, puesto que de empresarios solamente hay uno.

La Sra. Sancho Celdrán, Secretaria del Consejo manifiesta que se había propuesto así, al considerar al Colegio Oficial de Farmacéuticos, como un representante empresarial, para que existiesen dos y dos y sea paritario.

La Sra. Sánchez, de CROEM, manifiesta que no es exactamente lo mismo, y que por tanto no se puede equipar. Se acepta su argumento.

Se aprueba por unanimidad, introducir como vocal de la Comisión de Farmacia del Consejo Asesor Regional de Consumo, a un representante del Colegio Oficinal de Farmacéuticos de la Región de Murcia.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos del día señalado al comienzo de esta acta.

VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO
DIRECTORA GENERAL DE
CONSUMO Y ARTESANIA
Fdo.: Sonia Moreno Martínez

SECRETARIA DEL CONSEJO
JEFE DE SERVICIO DE
DEFENSA DEL CONSUMIDOR
Fdo.: Mª Rosa Sancho Celdrán

SANCHO CELDRAN, MARIA ROSA | 07/09/2022 11:34:16 | MORENO MARTINEZ, SONIA | 07/09/2022 12:37:35
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-[redacted]